



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN; EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 fracción III y 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declaran electos para los cargos que se relacionan, a los diputados, siguientes:

PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
VICEPRESIDENTA: DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIOS SUPLENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTA:

DIP. DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.**